



FUNDACIÓN PARAMITA COLOMBIA

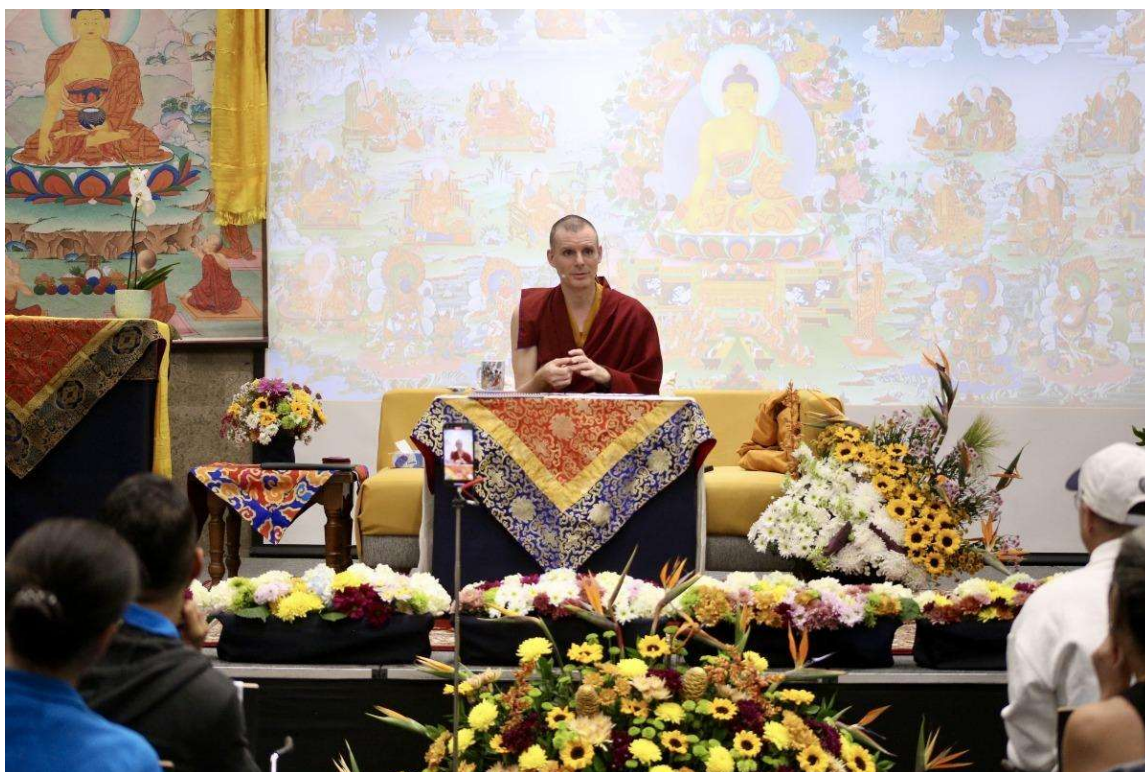
INFORME DE GESTIÓN 2025

En la Fundación Paramita Colombia reafirmamos nuestro compromiso con la difusión de las enseñanzas budistas en el país, creando espacios y oportunidades para que todas las personas interesadas en su crecimiento interior puedan acceder a actividades que acompañen y enriquezcan su camino.

A lo largo del 2025, llevamos a cabo cuatro retiros presenciales y dimos continuidad a los encuentros semanales de estudio y reflexión, fortaleciendo así la creación de nuevos grupos y promoviendo, a su vez, las prácticas propias del budismo tibetano.

Uno de los momentos más significativos del año fue la realización de un evento masivo en Bogotá, en el que tuvimos el honor de recibir al maestro Khenpo Rinchen Gyaltzen, quien nos visitó desde España junto al equipo de Paramita España. Su presencia también hizo posible la celebración de un encuentro nacional de la sangha Paramita.

A continuación, se presentan más detalles sobre la gestión y las actividades desarrolladas durante este periodo.



Evento presencial:

En mayo de 2025, la Fundación llevó a cabo un significativo evento orientado a la difusión de las enseñanzas budistas. Para esta ocasión, se contó con la valiosa presencia del monje budista Khenpo Rinchen Gyaltsen, quien guió un retiro de meditación de tres días enfocado en Las Paramitas.

El encuentro tuvo lugar en el auditorio Arturo Calle y reunió cerca de 400 participantes provenientes de distintas regiones del país. Su realización fue posible gracias al compromiso y la dedicación de un amplio equipo de voluntarios que apoyaron cada aspecto logístico. Asimismo, se brindaron alrededor de 16 becas destinadas a personas con recursos económicos limitados, facilitando así una participación más inclusiva.

Como continuidad a esta experiencia, se abrió un espacio de seguimiento a través de encuentros semanales de estudio, al cual fueron invitadas todas aquellas personas interesadas en profundizar en las enseñanzas budistas y dar sostenibilidad a su proceso de aprendizaje.

Encuentro con la sangha

Se llevó a cabo un encuentro presencial especialmente dirigido a los estudiantes que participan en los círculos y grupos de estudio a nivel nacional en modalidad virtual, logrando reunir alrededor de 100 asistentes. Este espacio tuvo lugar en la ciudad de Bogotá, en el Hotel Sonesta, y contó con la valiosa presencia del maestro Khenpo Rinchen Gyaltsen.

Durante la jornada, el maestro compartió de manera cercana con los participantes provenientes de distintas regiones del país, generando espacios de diálogo en los que pudo escuchar sus inquietudes y responder a sus preguntas. Este encuentro fortaleció el sentido de comunidad y permitió un intercambio enriquecedor entre los estudiantes y el maestro, consolidando los lazos dentro de la sangha a nivel nacional.

Retiros presenciales de Meditación

A lo largo del 2025 se llevaron a cabo cuatro retiros presenciales de meditación en Colombia, generando espacios profundos de práctica y encuentro.

El primero de ellos tuvo lugar del 5 al 9 de enero en El Carmen de Viboral, en Medellín, convocando a practicantes interesados en iniciar el año con un espacio de introspección y cultivo interior. Posteriormente, del 11 al 20 de abril, se realizaron de manera simultánea tres retiros presenciales en Bogotá, El Carmen de Viboral y Cali, guiados por el venerable Khenpo Rinchen Gyaltsen a través de modalidad virtual desde España.

En esta ocasión, se ofrecieron alternativas de participación de 5 y 10 días, permitiendo mayor flexibilidad para los asistentes. En total, estos retiros reunieron a 29 personas distribuidas en las tres sedes, consolidando así una experiencia compartida de práctica y aprendizaje en distintos lugares del país.

La Fundación Paramita Colombia contribuyó económicamente junto con otras fundaciones, con los retiros de meditación realizados en Ecuador y Uruguay en el segundo semestre de 2025 para que tanto el maestro Khenpo Rinchen Gyaltzen, los monásticos y equipo acompañante pudieran visitar estos países y difundir las enseñanzas budistas.

Cursos y actividades en presenciales y en línea:

Durante el 2025 se dio continuidad a las reuniones semanales de estudio y reflexión sobre las enseñanzas budistas, ofrecidas de manera gratuita en modalidad virtual, así como a encuentros presenciales que permitieron ampliar y fortalecer los espacios de práctica. Gracias al compromiso de los voluntarios que moderan y coordinan los distintos grupos, se sostuvieron 19 encuentros semanales a lo largo del año, beneficiando a cerca de 210 personas de diferentes regiones del país que participan de forma constante.

En términos generales, se abrieron 10 nuevos círculos de estudio, sumando además 10 coordinadores y 5 nuevos moderadores de apoyo, especialmente en las ciudades de Medellín y Bogotá.

En Bogotá, se crearon 6 nuevos círculos de estudio, y el círculo original evolucionó a grupo de estudio, consolidando una comunidad de 99 participantes en los espacios Paramita. Se dio continuidad a las recitaciones online del Sutra del Corazón y a las meditaciones presenciales de los viernes. Asimismo, se llevó a cabo un retiro de 10 días en las afueras de la ciudad, con la participación de 13 personas.

En Medellín, se abrieron 2 nuevos círculos de estudio, y el círculo inicial también pasó a ser grupo de estudio, alcanzando un total de 53 personas. Se iniciaron meditaciones presenciales los viernes y se realizaron tres jornadas de día del Dharma con la sangha local, con una asistencia promedio de 30 personas. Además, se desarrollaron dos retiros de meditación en El Carmen de Viboral: uno de 5 días con 12 participantes y otro de 10 días con 9 asistentes.

En Cali, se abrió un nuevo círculo de estudio, conformando así dos espacios activos en la ciudad con un total de 19 personas. También se realizó un retiro de meditación de 5 días en las afueras de la ciudad, con la participación de 5 personas.

En el Eje Cafetero, el círculo existente se fortaleció con la vinculación de nuevos participantes, alcanzando un total de 13 personas. En Santander, se creó por primera vez un círculo de estudio, reuniendo a 12 participantes. Asimismo, se abrió un nuevo círculo que integra a personas de distintas ciudades donde aún no existen grupos presenciales, conformado por 14 integrantes.

Los cursos vistos durante el año por los diferentes círculos y grupos fueron: continuación del curso de Abhidharma, Las 37 Prácticas de los Bodhisattvas, Las 6 Perfecciones, El Nido del Meditador, Perlas de Sabiduría, El Buda hoy, Meditación paso a paso y El Camino del Bodhisattva (parte 1)

De manera transversal, continuaron los procesos de formación EMI 2 y EMI 3, integrando estudiantes de diferentes regiones del país. También se dio seguimiento al proceso iniciado tras el evento de 2024 en Medellín, y se abrió un nuevo espacio de continuidad luego del evento sobre las Paramitas en Bogotá.

Finalmente, se mantuvieron activos los espacios de práctica a nivel nacional, como la práctica de Tara Blanca y la recitación de la oración de Samantabhadra, esta última abierta no solo a miembros de los grupos y círculos, sino también a sus familiares y amigos, ampliando así el alcance de estas prácticas.

Listado de grupos y círculos de estudio a nivel nacional

Grupo	Coordinadores y moderadores	Cursos y actividades realizadas	Número de sesiones
Paramita Colombia	Patricia Botero	EMI 2	8
	Ivonne Hidalgo	EMI 3	8
	Andrés Múnera Gilberto Granados Clemencia Arango	Abhidharma	13
	Estela Talero Ernesto Camacho Elizabeth Ariza Eliana Montoya Gilberto Granados Andrés Múnera Sandra Sang Luz Dary Pérez Wendy Matamoros Ana María Sáenz Clemencia Arango	Seguimiento retiro: Las 6 Perfecciones: El Camino de los Héroes	8
	Gladys Patiño Patricia Botero Pilar Posada Gilberto Granados Clemencia Arango	Práctica Semanal Tara Blanca	43
	Gilberto Granados Clemencia Arango	Recitación de la Aspiración de Samantabhadra	43

Nuevo círculo Inter ciudades	Clemencia Arango Ivonne Hidalgo	El Camino del Bodhisattva 1	13
Paramita Bogotá			
Grupo Bogotá	Ana María Sáenz Bianca Camacho Fabian Vargas Elizabeth Ariza Camilo Gómez	Las 37 prácticas de los Bodhisattvas	26
	Ana María Sáenz Bianca Camacho Fabian Vargas Elizabeth Ariza	Las 6 Perfecciones: El Camino de los Héroes	8
	Ana María Sáenz Bianca Camacho Luz Dary Pérez Diana Santana Julián Negrete	El Camino del Bodhisattva 1	13
	Ana María Sáenz	Sutra del Corazón	47
	Ana María Sáenz	Encuentro presencial meditación semanal	47
Nuevos círculos de estudio Paramita Bogotá			
Círculo 1	Camilo Gómez	Las Camino de las Paramitas	8
		El Buda Hoy	8
		Las 6 Perfecciones: El Camino de los Héroes	8
		El Camino del Bodhisattva 1	13
Círculo 2	Milena Jaramillo	Las 6 Perfecciones: El Camino de los Héroes	8
		El Camino del Bodhisattva 1	13
Círculo 3	Ernesto Camacho	El Camino del Bodhisattva 1	13
Círculo 4	Elizabeth Ariza	El Camino del Bodhisattva 1	13
Círculo 5	Wendy Matamoros	El Camino del Bodhisattva 1	13
Círculo 6	Hernán Fernández	Soltar: Camino a la liberación	9
Paramita Medellín			
Grupo Medellín	Pilar Posada Natalia Valencia Gilberto Granados	Las 37 prácticas de los Bodhisattvas	27
		Las 6 Perfecciones:	8

		El Camino de los Héroes	
		El Camino del Bodhisattva 1	13
Nuevos círculos de estudio Paramita Medellín			
Círculo 1	Eliana Montoya	Las Camino de las Paramitas	8
		El Buda Hoy	8
		Las 6 Perfecciones: El Camino de los Héroes	8
		Meditación Paso a Paso	8
Círculo 2	Andrés Múnera	El Camino de las Paramitas	8
		El Buda Hoy	8
		Las 6 Perfecciones: El Camino de los Héroes	8
		El Camino del Bodhisattva 1	13
Paramita Cali			
Circulo 1	Sandra Torres	Las 37 prácticas de los Bodhisattvas	28
		Las 6 Perfecciones: El Camino de los Héroes	8
		El Camino del Bodhisattva 1	13
Nuevo círculo de estudio Cali			
Circulo 2	Marta Collazos	Las 6 Perfecciones: El Camino de los Héroes	8
Paramita Eje			
Circulo	Liliana Arias	Las 37 prácticas de los Bodhisattvas	34
		El Camino del Bodhisattva 1	13
Nuevo círculo de estudio Paramita Santander	Sandra Sang	El Camino del Bodhisattva 1	13

Gestión económica, contractual y de ayuda a la comunidad budista:

Ingresos:

Durante el ejercicio 2025, la Fundación Paramita Colombia generó ingresos totales por \$308.973.813, provenientes de actividades directamente relacionadas con su objeto social, incluyendo eventos, programas formativos y la venta de artículos. Luego de deducir costos y gastos operativos, la Fundación obtuvo un excedente del ejercicio por \$292.135.768. Al cierre del año, el total de activos ascendió a \$934.011.080, principalmente representados en inversiones (\$771.284.082), mientras que el patrimonio se ubicó en \$318.018.783, sin registrar endeudamiento financiero.

En el mes de junio de 2025 fue radicada solicitud ante la DIAN para permanecer en el Régimen Tributario Especial, a efectos de obtener el beneficio de renta exenta sobre los excedentes netos que sean reinvertidos en la actividad meritoria.

Contratos

Durante el periodo fueron celebrados los siguientes contratos:

a. Contrato Especial De Prestación De Servicios Con Administración De Recaudo Delegado Entre La Corporación Social De Recreación Y Cultura Servir Y La Fundación Paramita Colombia

El 19 de diciembre de 2025, se suscribió un contrato especial de prestación de servicios con administración de recaudo delegado entre a la Fundación Paramita Colombia NIT 901727854 y CORPORACIÓN SOCIAL DE RECREACIÓN Y CULTURA SERVIR, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución número 4758 del 24 de septiembre de 1980,

El contrato tuvo como objeto la entrega en alquiler del HOTEL LAS PALMERAS los días 19, 20, 21, 22, 23 de marzo de 2026 incluido montaje de Técnica y desmontaje para la realización de un retiro privado, denominado “Retiro de Meditación”. El valor inicial del contrato ascendió a la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS m/cte. \$425.428.251 COP, IVA e IMPOCONSUMO INCLUIDO

b. Contrato de Prestación de Servicios de Recaudo.

Para el año 2025, la Fundación Paramita Colombia continuó con el Contrato de Prestación de Servicios de Recaudo, suscrito desde el 12 de julio de 2022 con VALIDDA SAS, persona jurídica, identificada con NIT 900.418.685-5, frente al cual se aceptó la posición contractual de contratante el 9 de agosto de 2023, mediante la figura de cesión.

El contrato tiene como objeto la prestación de los servicios de recaudo de dinero de los clientes y usuarios del CONTRATANTE y su remuneración es calculada por un valor equivalente a un porcentaje y valor fijo por transacción.

Durante el 2025, fue cancelada a VALIDDA SAS, por la prestación de los servicios de recaudo, la suma de UN MILLÓN VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (1,029,902), IVA incluido.

c. Contrato de Prestación de Servicios de Recaudo.

Para el año 2025, la Fundación Paramita Colombia continuó con el Contrato de Prestación de Servicios de Recaudo, suscrito durante el 2024 con la Pasarela de Pagos WOMPI SAS, persona jurídica identificada con NIT 900.499.068-7, cuyos términos y condiciones se encuentran descritos en el Reglamento Wompi para Comercios. El contrato tiene como objeto recaudar en nombre de la Fundación Paramita Colombia, en una cuenta de depósito de WOMPI, los fondos resultantes de las órdenes de pago o transferencias de fondos.

Durante el 2025, fue cancelada a WOMPI SAS, por la prestación de los servicios de recaudo, la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUCROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. (12.850.432), IVA incluido

d. Contrato de Prestación de Servicios de Alquiler.

Para el año 2025, la Fundación Paramita Colombia continuó con el alquiler de una bodega en Bogotá para guardar la mesa de mandala y varios elementos de trabajo adquiridos desde el 2024, propiedad de la Fundación.

Subsidios, aportes y donaciones recibidas.

Durante 2025, la Fundación recibió donaciones por un total de \$12.214.799, provenientes de personas naturales comprometidas con la misión institucional. Estos recursos fueron destinados al fortalecimiento de las actividades misionales y a la sostenibilidad financiera de la entidad. No se recibieron subsidios ni aportes de entidades internacionales durante el periodo.

Subsidio y aportes recibidos

No se recibieron subsidios en 2025

Otras Gestiones desarrolladas:

Se continúa con el alquiler de una bodega en Bogotá para guardar la mesa de mandala y varios elementos de trabajo adquiridos en 2024, propiedad de la Fundación.

Evolución previsible para el año 2026:

De cara al 2026, se proyectan nuevas iniciativas orientadas a seguir fortaleciendo el camino de práctica y estudio en el país. En este sentido, se ha extendido la invitación al director de la Fundación Sakya de España, Lama Rinchen Gyaltzen, quien guiará el primer retiro en Colombia con modalidad de alojamiento y una duración de cinco días, marcando un paso significativo en el desarrollo de estos espacios.

Asimismo, se contempla la posible apertura de un centro budista en Medellín, de acuerdo con la viabilidad del proyecto y el interés que continúe consolidándose en las sanghas locales.

A lo largo del año, se dará continuidad a las reuniones de estudio y reflexión con los distintos grupos, así como a las actividades semanales de práctica. Paralelamente, se proyecta la apertura de nuevos círculos de estudio en diversas ciudades, ampliando el alcance de estas enseñanzas.

Otras declaraciones:

No se han presentado acontecimientos relevantes después del cierre de ejercicio.

La Fundación cumple las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Durante el año 2025, la Fundación realizó diversas operaciones con administradores. Estas transacciones fueron debidamente registradas, no representan montos significativos en relación con el total de actividades y no generaron conflicto de interés. A continuación, se detallan por tipo de operación:

A. Donaciones realizadas.

Cinco administradores realizaron donaciones voluntarias a la Fundación, sin condiciones ni contraprestación. Los montos donados fueron:

4. DONACIONES MIEMROS DE LA FUNDACION EVENTO 2025	
MIEMBRO FUNDACION	VALOR
Clemencia Arango Duque	\$115.000
Maria del Pilar Posada Gómez	\$365.000
Nillireth Paola Rodriguez Duque	\$215.750
Ana Maria Sáenz Velásquez	\$374.000
Andrés Felipe Múnera Cano	\$115.000
TOTAL	\$1.184.750

B. Reembolsos de gastos relacionados con eventos.

Se realizaron reembolsos a administradores por gastos asumidos directamente en relación con eventos institucionales, tales como transporte, tiquetes aéreos, alimentación y equipaje para conferencistas y/o su equipo de trabajo. Todos los reembolsos fueron soportados con documentos y aprobados conforme a los procedimientos internos. Los montos reembolsados fueron:

2. REEMBOLSOS MIEMROS DE LA FUNDACION EVENTO 2025	
MIEMBRO FUNDACION	VALOR
Clemencia Arango Duque	\$277.000
Maria del Pilar Posada Gómez	\$30.480
Ana María Sáenz Velásquez	\$180.000

Andrés Felipe Múnera Cano	\$70.700
TOTAL	\$558.180

Finalmente, expresamos un profundo agradecimiento a toda la comunidad budista de Colombia por la acogida brindada a la fundación, así como por sus aportes y apoyo constante en la difusión de las enseñanzas del Buddha y de los maestros. Un reconocimiento especial a nuestro venerable maestro Khenpo Rinchen Gyaltsen y a la Fundación Sakya de España, cuyo acompañamiento ha sido fundamental en este camino.



Clemencia Arango Duque

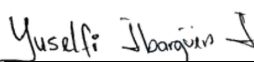
Representante Legal



FUNDACION PARAMITA COLOMBIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
NIT: 901.727.854-2

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2025
	PESOS	NOTAS PESOS
Efectivos y Equivalentes de Efectivo	32.997.574	3 156.365.912
Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	167.080	4 482.280
Activo por Impuestos Corrientes	3.290.227	4 5.878.806
Inversiones en Fiducia	272.808.301	5 771.284.082
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	309.263.182	934.011.080
TOTAL ACTIVO	309.263.182	934.011.080
PASIVO Y ACTIVO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Financieras Corriente	-	6 -
Cuentas por Pagar Comerciales	11.714.636	7 17.476.395
Retenciones e Impuestos por Pagar	43.477.217	7 25.099.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE	55.191.853	42.575.395
PASIVO A LARGO PLAZO		
Devoluciones	-	7 (12.252.376)
Anticipo clientes Corporación Social	-	7 395.428.251
Anticipo clientes Wompi S.A.S y otros.	-	7 190.241.027
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	-	573.416.902
TOTAL PASIVO	55.191.853	615.992.297
ACTIVO NETO		
Fondo Social	1.000.000	8 1.000.000
Donaciones en dinero	55.061.455	8 -
Excedente de ejercicio anteriores	1.400.359	9 24.883.015
Excedente del ejercicio	196.609.515	8 292.135.768
TOTAL ACTIVO NETO	254.071.329	318.018.783
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO	309.263.182	934.011.080

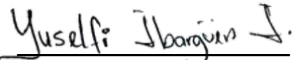

CLEMENCIA ARANGO DUQUE
 C.C. 43.758.587
 Representante Legal


YUSEFI IBARGUEN I
 C.C: 43.874.358
 T.P. 119871
 Contadora Publica

FUNDACION PARAMITA COLOMBIA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
NIT: 901.727.854-2

INGRESOS	31/12/2024	NOTAS	31/12/2025
	PESOS		PESOS
Ingresos Por Actividad	311.819.457	10,1	187.127.042
Ingresos Por ventas Acticulos	18.638.638	10,1	28.247.892
Devoluciones	16.644.947	10,1	-
Ingresos por Donaciones		10,1	67.276.254
Otros Ingresos -Financieros y diversos	8.749.786	10,2	26.322.625
TOTAL INGRESOS	322.562.934		308.973.813
COSTO DE VENTAS:			
Costo de Ventas	9.938.586	14	16.838.045
TOTAL COSTO DE VENTAS:	9.938.586		16.838.045
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	312.624.348		292.135.768
GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos Administrativos	10.665.012	11	-
Gastos Ventas	97.967.267	12	-
Gastos Financieros	7.359.955	13	-
Gastos No Operacionales	22.599	13	-
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN:	116.014.833		-
EXCEDENTE (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	196.609.515		292.135.768


CLEMENCIA ARANGO DUQUE
C.C. 43.758.587
Representante Legal

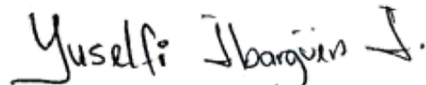

YUSEFI IBARGUEN I
C.C: 43.874.358
T.P. 119871
Contadora Publica

FUNDACION PARAMITA COLOMBIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO 2024-2025
A DICIEMBRE 31 DE 2025

AÑO	2024	2.025
PATRIMONIO AL INICIAR EL EJERCICIO	2.400.359	254.071.329
- Dividendos decretados	0	0
- Aumento Capital Social	0	0
- Aumento reservas	0	0
- Aumento reserva para adquisiciones y mejoras	0	0
- Aumento Prima en colocacion de acciones	0	0
- Excedente de Ejercicios Anteriores	0	-173.126.859
- Traslado de reservas para expansión del negocio y para recuperación de activos a adquisición y mejoras	0	0
- Movimiento Utilidad por el Método de Participación	0	0
- Movimiento Revalorización de patrimonio (Donaciones)	55.061.455	-55.061.455
- Movimiento de valorizaciones	0	0
- Apropiación de utilidades del año anterior	0	0
- Excedente del Ejercicios	196.609.515	292.135.768
- Efecto neto de los ajustes en el patrimonio		0
VALOR PATRIMONIO AL CIERRE DEL EJERCICIO	254.071.329	318.018.783

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


CLEMENCIA ARANGO DUQUE
C.C. 43.758.587
Representante Legal


YUSELFI IBARGUEN IBARGUEN
C.C: 43.874.358
T.P. 119871
Contadora Publica

FUNDACION PARAMITA COLOMBIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO 2024-2025
MÉTODO INDIRECTO
A DICIEMBRE 31 DE 2025

AÑO	2.024	2.025
Efectivo y equivalente de efectivo al iniciar el período	89.320.750	32.997.574
Partidas que no afectan el efectivo	0	0
Utilidad Operacional	196.609.515	119.008.909
Cambios en Activos y Pasivos Operacionales:		
(-) Aumento (disminución) en Cuentas por Cobrar	4.629.274	-315.200
(-) Aumento (disminución) en anticipo impuestos	-3.290.227	-2.588.579
(-) Aumento (disminución) en Inversiones en Fiducia y CDT	-272.808.301	-498.475.781
(+) Aumento (disminución) en cuentas por pagar	8.432.865	5.761.759
(+) Aumento en retenciones e impuestos por pagar	37.820.098	-18.378.217
(+) Aumento (disminución) en obligaciones financieras	-42.850.855	0
(+) Aumento (disminución) otros deudores	(39.927.000)	573.416.902
Flujo de efectivo en actividades de operación	-307.994.146	59.420.884
(+) Aumento capital social	-	0
(+) Aumento Donaciones en dinero	55.061.455	-55.061.455
Efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el período	32.997.574	156.365.912

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


CLEMENCIA ARANGO DUQUE
C.C. 43.758.587
Representante Legal


YUSEFI IBARGUEN-IBARGUEN
C.C: 43.874.358
T.P. 119871
Contadora Publica

FUNDACION PARAMITA COLOMBIA

Revelaciones a los Estados Financieros Individuales

Con cifras Comparativas al 31 de diciembre del 2025 Y 2024

Cifras expresadas en pesos colombianos

Nota 1 - Entidad que Reporta

La compañía **FUNDACION PARAMITA COLOMBIA**, con NIT **901.727.854-2**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca (Colombia) en la en la Calle 127A N 49 -70, constituida por acta del 23 de junio de 2023 de Consejo de Administración, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de junio de 2023, con el No. 00367870 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona Jurídica FUNDACION PARAMITA COLOMBIA.

Por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Bogotá está sometida a la inspección y vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá

La Fundación tiene un tiempo de duración indefinido, pero podrá disolverse y liquidarse en la forma prevista en los Estatutos.

El objeto social de la compañía consiste en:

Desarrollo Humano: Fomentar la educación para el desarrollo humano a través del estudio, conocimiento y difusión del budismo, con especial énfasis en los aspectos de meditación y enseñanzas provenientes de la tradición Sakya, pero sin limitarse a ello; así como promover experiencias aplicadas a la asimilación de técnicas de meditación y otros métodos que contribuyan al desarrollo de la compasión y al bienestar físico, psíquico y social.

Protección animal: Promover el respeto y la defensa de los derechos de los animales y, en general, de cualquier habitante del planeta.

Conservación de la naturaleza: Promover el ecologismo, entendido como la defensa de la naturaleza y la preservación del medio ambiente en aras del cuidado sobre la vida y el bienestar de los seres que habitan el planeta.

Cooperación para el desarrollo: Promover y actuar en favor de la cooperación para el cuidado y el desarrollo tanto a nivel nacional como internacional.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La contabilidad y los estados financieros **FUNDACION PARAMITA COLOMBIA**, se elaboran teniendo en cuenta las normas, Para las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), Decreto Reglamentario 1625 de octubre 11, de 2016 - Artículos 1.2.1.4.1 al 1.2.1.5.20 y en la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 – Régimen Tributario Especial artículos 140 al 1641. De acuerdo con la normativa contable vigente; A demás Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496

de 2015; en el cual se establecen el marco normativo, las condiciones y plazos para las compañías en su aplicación de las NCIF. Como anexo a este Decreto se incluye el Decreto 3022 del 2013 modificado parcialmente por el Decreto 2267 de 2014 en el cual se reglamentan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

NOTA 3 -EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el rubro de efectivo y sus equivalentes está Conformado como se menciona a continuación:

CONCEPTO	2.024	2.025
EFFECTIVO EN CAJA	3.758.839	4.262.155
BANCO COOPCENTRAL	767.355	5.494.313
BANCOLOMBIA AHORROS	28.471.380	146.609.444
INVERSIONES EN FIDUCIA	272.808.301	771.284.082
TOTAL, SIN RESTRICCION	309.263.182	934.011.080

NOTA 4 -CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El rubro de deudores y otras cuentas por cobrar están representados en:

CONCEPTO	2.024	2.025
ANTICIPOS A PROVEEDORES	167.080	482.280
ANTICIPOS DE IMPTOS	3.290.227	5.878.806
TOTAL SIN RESTRICCION	3.457.307	6.361.086

NOTA 5 –INVERSIONES

La Fundación Paramita Colombia reporta a 31 de diciembre de 2025, saldo en Inversiones en fiducia por valor de \$771.284.082.

NOTA 6-OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTE

Durante los periodos 2024 y 2025, la Fundación Paramita Colombia no ha hecho uso de líneas de crédito ni financiamiento externo. En consecuencia, este rubro no reporta saldos acumulados, evidenciando que la entidad ha operado sin compromisos financieros vigentes con instituciones bancarias durante los años objeto de estudio.

NOTA 7 – DEUDA A PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS

La composición de este rubro, tanto corriente como no corriente, corresponde a saldos por pagar por las operaciones realizadas por **FUNDACION PARAMITA COLOMBIA**, se detallan a continuación:

CONCEPTO	2024	2.025
HONORARIOS CONTADOR	2.100.000	450.000
PROVEEDORES	9.614.636	17.026.395
IMPUESTO POR PAGAR (RTE FTE)	647.000	50.000
IMPUESTO POR PAGAR (IVA)	42.830.217	25.049.000
DEVOLUCIONES	0	(12.252.376)
ANTICIPO CLIENTES CORPORACIÓN SOCIAL DE RECREACIÓN Y CULTURA SERVIR POR EFECTO DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA	0	395.428.251
ANTICIPO CLIENTES WOMPI S.A.S	0	190.238.365
ANP CLIENTES CANO GAVIRIA GLORIA ELENA	0	2.662
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	55.191.853	615.992.297

NOTA 8 ACTIVO NETO

CONCEPTO	2024	2.025
FONDO SOCIAL	1.000.000	1.000.000
DONACIONES	55.061.455	0
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.400.359	24.883.015
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	196.609.515	292.135.768
TOTAL ACTIVO NETO	254.071.329	318.018.783

NOTA 9 ASIGNACIONES DE EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES

Los excedentes del año 2023 correspondientes a la suma de \$1.400.359 fueron usados para el cumplimiento de la actividad meritoria durante el año 2024, en el evento realizado en noviembre con la visita de Venerable Khenpo para difundir las enseñanzas budistas, en el evento sobre las enseñanzas de los cuatro inconmensurables.

De los excedentes del año 2024 correspondientes a la suma de \$196.609.515 fueron usados para el cumplimiento de la actividad meritoria durante el año 2025 y el evento realizado en el mes de mayo en la ciudad de Bogotá, sobre Las Paramitas, la suma de \$173.126.859 y mediante asamblea extraordinaria en el mes de diciembre del 2025 se definió dejar el remanente de \$24.883.015 para la actividad meritoria del año 2026, concretamente el retiro de meditación en Villeta (Cundinamarca)

A continuación se evidencia la ejecución de los excedentes del 2024 en el año 2025:

CONCEPTO	AÑO 2.025
HONORARIOS	7.885.000
IMPUESTOS	302.000
SEGUROS	1.045.946
ARRENDAMIENTOS	3.312.480
SERVICIOS	1.850.715
REGISTRO MERCANTIL	1.633.500
ADECUACION E INSTALACIONES	237.647
DIVERSOS	5.126.874
IMPUESTOS	883.784
ARRENDAMIENTOS	51.323.071
CORREO PORTES Y TELEGRAMAS	888.643
TRANSPORTE FLETES Y ACARREOS	627.100
PUBLICIDAD PROPAGANDA Y PROMOCION	209.480
GASTOS DE VIAJES – PASAJES AEREOS	47.119.414
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	13.514.770
PAPELERIA	308.748
COSTOS Y GASTOS EVENTOS	18.780.575
GASTOS BANCARIOS	952.431
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1.757.439
COMISIONES BANCARIAS	14.519.174
INTERESES DE MORA	12.000
DIFERENCIA EN CAMBIO PERDIDA DE VALOR	216.560
GASTOS EXTRAORDINARIOS	90.843
PROPINA	5.000
DIVERSOS	523.665
TOTAL EJECUTADO	173.127.076

NOTA 10 INGRESOS

NOTA 10.1 INGRESOS OPERACIONALES

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de la actividad meritoria desarrollada por la Fundación, en cumplimiento de su objeto social.

CONCEPTO	2024	2.025
ACTIVIDADES FUNDACION	311.819.457	187.127.042
VENTA ARTICULOS	18.638.638	28.247.892
DEVOLUCIONES EN VENTA	-16.644.947	0
INGRESOS POR DONACIONES	0	67.276.254
TOTAL, INGRESOS OPERACIONALES	313.813.148	308.973.813

NOTA 10.2 INGRESOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2.024	2.025
FINANCIEROS	8.744.477	26.321.297

DIVERSOS	5.309	1.328
TOTAL, INGRESOS NO OPERCIONALES	8.749.786	26.322.625

NOTA 11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Registra las erogaciones realizadas por la Fundación para atender los gastos inherentes a su funcionamiento. En el año 2025 estuvieron cubiertos con los excedentes del año 2024

CONCEPTO	2.024	2.025
HONORARIOS	5.592.843	0
IMPUESTOS	0	0
SEGUROS	994.245	0
ARRENDAMIENTOS	2.929.824	0
SERVICIOS	358.800	0
REGISTRO MERCANTIL	789.300	0
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACION	10.665.012	0

NOTA 12. GASTOS DE VENTAS

Registra las erogaciones realizadas por la Fundación para atender los gastos inherentes a la actividad meritoria. En el año 2025 estuvieron cubiertos con los excedentes del año 2024.

CONCEPTO	2.024	2.025
IMPUESTOS	26.470.420	0
ARRENDAMIENTOS	33.840.000	0
SERVICIOS	8.883.656	0
EQ COMPUTACION Y COMUNICACION	190.740	0
GASTOS DE VIAJES – PASAJES AEREOS	661.738	0
LIBROS, SUSCRIPCIONES	6.193.180	0
PAPELERIA	542.142	0
COSTOS Y GASTOS EVENTOS	21.185.391	0
TOTAL, GASTOS DE VENTAS	97.967.267	0

NOTA 13. GASTOS NO OPERACIONALES

En el año 2025 estuvieron cubiertos con los excedentes del año 2024

CONCEPTO	2.024	2.025
GASTOS BANCARIOS	557.599	0
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1.404.678	0
COMISIONES BANCARIAS	5.397.678	0
DIVERSOS	22.599	0
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	7.382.554	0

NOTA 14. COSTOS DE VENTAS

CONCEPTO	2024	2.025
VENTA DE ARTICULOS	9.938.586	16.838.045
OTROS COSTOS DE VENTAS	9.938.586	16.838.045


CLEMENCIA ARANGO DUQUE
C.C. 43.758.587
REPRESENTANTE LEGAL


YUSEFI IBARGUEN I.
C.C: 43874358
T.P. 119871
CONTADORA PUBLICA

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110					
1. Año 2025		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117627979592							
Espacio reservado para la DIAN											
		(415)7707212489984(8020) 000111762797959 2									
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT) 901727854		6.DV. 2	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
	11. Razón social FUNDACION PARAMITA COLOMBIA						12. Cód. Direc. Seccional 32		24. Actividad económica principal 9499		
Corrección		25. Cód. 26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial 0		31. Vinculado al pago de obras por impuestos		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación 0			
Datos informativos		33. Total costos y gastos de nómina		34. Aportes al sistema de seguridad social 0		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación					
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	156,366,000	Renta	Renta exenta	77	292,136,000				
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	771,285,000		Rentas gravables	78	0				
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	482,000		Renta líquida gravable	79	0				
	Inventarios	39	0		Ingresos por ganancias ocasionales	80	0				
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0				
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0				
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0		Ganancias ocasionales gravables	83	0				
	Otros activos	43	5,879,000		Sobre la renta líquida gravable	84	0				
	Total patrimonio bruto	44	934,012,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0				
	Pasivos	45	615,992,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0				
Ingresos	Total patrimonio líquido	46	318,020,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0					
	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	215,376,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0					
	Ingresos financieros	48	26,321,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0					
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0					
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0					
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Valor a adicionar (VAA)	92	0					
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Descuentos tributarios	93	0					
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0					
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0					
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0					
Costos y deducciones	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0					
	Otros ingresos	57	67,278,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0					
	Total ingresos brutos	58	308,975,000	Total impuesto a cargo	99	0					
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0					
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0					
	Total ingresos netos	61	308,975,000	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0					
	Costos	62	16,838,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0					
	Gastos de administración	63	21,394,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	2,565,000					
	Gastos de distribución y ventas	64	133,656,000	Retenciones							
	Gastos financieros	65	17,458,000	Autorretenciones	105	0					
Renta	Otros gastos y deducciones	66	620,000	Otras retenciones	106	681,000					
	Total costos y gastos deducibles	67	189,966,000	Total retenciones año gravable a declarar	107	681,000					
	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0					
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	173,127,000	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0					
	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0					
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Saldo a pagar por impuesto	111	0					
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	292,136,000	Sanciones	112	0					
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a pagar	113	0					
	Compensaciones	74	0	Total saldo a favor	114	3,246,000					
	Renta líquida	75	292,136,000	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0					
Renta presuntiva	76	0	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0						
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$ 0		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91900451222822					
Firma del declarante o de quien lo representa		2026-05-15 / 07:22:09 PM									
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades							
983. No. Tarjeta profesional		Firmado									

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL
ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

La suscrita Representante Legal de la Fundación Paramita Colombia

CERTIFICA:

1. Que la Fundación Paramita Colombia, identificada con Nit. 901.727.854-2, ha cumplido durante el año gravable 2025 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

2. Que por el año gravable 2025 presentó su declaración de renta mediante el formulario No. 1117627979592

Dada en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Clemencia Arango Duque

CC 43.758.587

Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 18:09:39

Recibo No. AB26176402

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261764021A1DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PARAMITA COLOMBIA
Nit: 901727854 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0062879
Fecha de Inscripción: 28 de junio de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 127 A 49 70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacionparamitacolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3005614486
Teléfono comercial 2: 3144701377
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 127 A 49 70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
fundacionparamitacolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3005614486
Teléfono para notificación 2: 3144701377
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 18:09:39

Recibo No. AB26176402

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261764021A1DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de junio de 2023 de Consejo de Administración, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023, con el No. 00367870 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARAMITA COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. Desarrollo Humano: Fomentar la educación para el desarrollo humano a través del estudio, conocimiento y difusión del budismo, con especial énfasis en los aspectos de meditación y enseñanzas provenientes de la tradición Sakya, pero sin limitarse a ello; así como promover experiencias aplicadas a la asimilación de técnicas de meditación y otros métodos que contribuyan al desarrollo de la compasión y al bienestar físico, psíquico y social. 2. Protección animal: Promover el respeto y la defensa de los derechos de los animales y, en general, de cualquier habitante del planeta. 3. Conservación de la naturaleza: Promover el ecologismo, entendido como la defensa de la naturaleza y la preservación del medio ambiente en aras del cuidado sobre la vida y el bienestar de los seres que habitan el planeta. 4. Cooperación para el desarrollo: Promover y actuar en favor de la cooperación para el cuidado y el desarrollo tanto a nivel nacional como internacional. Para el logro de estos propósitos la fundación podrá adelantar actividades cuyos fines correspondan al objeto social, entre ellas, pero sin limitarse a ello, las siguientes: a. Desarrollar, impulsar y divulgar actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 18:09:39**

Recibo No. AB26176402

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261764021A1DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que permitan conocer los efectos de diferentes prácticas meditativas en personas y grupos sociales. b. Establecer programas de voluntariado diseñados y gestionados en el marco del objeto social. c. Recibir la Cooperación internacional para el desarrollo, mediante la Cooperación técnica, Cooperación económica y financiera, Ayuda humanitaria y Educación para el desarrollo y sensibilización social. d. Organizar encuentros, cursos, seminarios o cualquier actividad relacionada con los fines de la fundación. e. Editar, publicar, comercializar y difundir libros (en cualquier formato, incluido el multimedia) relacionados con los fines de la Fundación. f. Establecer convenios de colaboración con entidades públicas y privadas con fines comunes de carácter nacional o internacional. g. Promover, formar parte o ayudar a la creación y mantenimiento de centros, asociaciones, fundaciones o cualquier tipo de entidad con la que comparta los fines fundacionales, en cualquier parte del mundo. h. Incentivar en personas, grupos, asociaciones y fundaciones afines, la autogestión, el intercambio, la convivencia solidaria y el espíritu de ayuda mutua. i. Organizar eventos con las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, privadas y articulares que pongan al alcance de todos los programas y herramientas promovidos por esta Fundación. j. Promover la preservación medioambiental, los parajes naturales y la naturaleza en general. k. Recibir, importar y exportar materiales afines al objeto de la fundación, sin fines de lucro. l. Gestionar el otorgamiento de donativos o financiamientos de distintos organismos (Públicos y/o privados). m. Gestionar, administrar y adquirir espacios de trabajo para ofrecer las distintas propuestas a desarrollar. n. Realizar o participar en actividades o programas de voluntariado social, voluntariado internacional de cooperación para el desarrollo, voluntariado ambiental, voluntariado cultural, voluntariado deportivo, voluntariado educativo, voluntariado socio-sanitario y/o voluntariado de ocio y tiempo libre. o. Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal. p. Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines. q. Adquirir, conservar, poseer, disponer, enajenar por cualquier medio y gravar toda clase de bienes, muebles o inmuebles y derechos; realizar todo tipo de actos y contratos; y transigir y acudir a la vía gubernativa o judicial ejercitando toda clase de acciones y excepciones ante juzgados, tribunales y organismos públicos y privados. r. Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines. Parágrafo 1.- La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 18:09:39

Recibo No. AB26176402

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261764021A1DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

también pueda realizar actividades de carácter internacional.
Parágrafo II.- El desarrollo de los fines de la Fundación podrá efectuarse: (i) directamente, en instalaciones propias o ajenas, (II) creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y (iii) Participando o colaborando en el desarrollo de actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, natural o jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la fundación.
Parágrafo III. La actuación de la fundación deberá beneficiar a colectividades genéricas de persona. Siempre que sea precisa la delimitación de los beneficiarios, en casos tales como el otorgamiento de becas o la financiación de proyectos, la Fundación atenderá de manera principal a aquellas personas que formen parte del sector de la población que pueda ser atendido conforme a los objetivos fundacionales, siempre de acuerdo con los criterios generales de imparcialidad y no discriminación y los particulares de mérito y capacidad, sin perjuicio de que también pueda considerar la pluralidad territorial, las situaciones personales de necesidad de los beneficiarios, orden de petición y otros análogos. El Consejo de Administración podrá acordar los requisitos específicos de cada convocatoria y la composición, en su caso, del órgano de selección, sus criterios de actuación, los requisitos y los méritos a valorar. Nadie podrá alegar, ni individual ni colectivamente ante la Fundación o su Consejo de Administración derecho alguno al goce de sus beneficios, antes de que fuesen concedidos, ni imponer su atribución a personas determinadas.
Parágrafo IV. La Fundación dará información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus eventuales beneficiarios y demás interesados.
Parágrafo V. La Fundación que se crea mediante estos estatutos no será considerada una Entidad Religiosa en los términos de la Ley Estatutaria 133 de 1994 y Decreto 1066 de 2015.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Fundación es el presidente del Consejo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 18:09:39

Recibo No. AB26176402

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261764021A1DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Administración, nombrado El Representante Legal suplente es el vicepresidente del Consejo de Administración, nombrado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los actos del Representante Legal (Principal y/o Suplente), en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al Representante Legal (Principal y/o Suplente). a. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Fundación, con facultades para conciliar, transigir, desistir, delegar y sustituir. b. Llevar la vocería de la Fundación. c. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo fundacional. No obstante, El Representante Legal requerirá autorización del Consejo de Administración para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de dieciocho (18) SMLMV. d. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones del Consejo de Administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 23 de junio de 2023, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023 con el No. 00367870 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Clemencia Arango Duque	C.C. No. 43758587
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Nillireth Paola Rodríguez Duque	C.C. No. 52488056

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 18:09:39**

Recibo No. AB26176402

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261764021A1DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Clemencia Arango Duque	C.C. No. 43758587
Miembro Consejo De Administracion	Nillireth Paola Rodriguez Duque	C.C. No. 52488056
Miembro Consejo De Administracion	Andres Felipe Munera Cano	C.C. No. 1039449570

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Maria Del Pilar Posada Gomez	C.C. No. 43014568
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Ana Maria Saenz Velasquez	C.C. No. 52086472

Por Acta del 23 de junio de 2023, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023 con el No. 00367870 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Clemencia Arango Duque	C.C. No. 43758587
Miembro	Nillireth Paola	C.C. No. 52488056

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 18:09:39

Recibo No. AB26176402

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261764021A1DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De Rodriguez Duque
Administracion

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Ana Maria Saenz	C.C. No. 52086472
Suplente	Velasquez	
Consejo De		
Administracion		

Por Acta No. 6 del 30 de julio de 2025, de Comité de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2025 con el No. 00396354 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Andres Felipe Munera	C.C. No. 1039449570
Consejo De	Cano	
Administracion		

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Maria Del Pilar Posada	C.C. No. 43014568
Suplente	Gomez	
Consejo De		
Administracion		

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 18:09:39

Recibo No. AB26176402

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261764021A1DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 8559

Otras actividades Código CIIU: 5811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 215.374.934

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 18:09:39**

Recibo No. AB26176402

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261764021A1DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 18:09:39

Recibo No. AB26176402

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261764021A1DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

Clemencia Arango Duque, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Paramita Colombia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>. Asimismo, certifico que la suscrita, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Clemencia Arango Duque
C.C. 43.758.587 de Envigado (Antioquia)

ACTA 9
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 30 de marzo de 2026.

Hora de iniciación: 10:00 am

Tipo de reunión : No Presencial.

Asistentes:

Clemencia Arango Duque – Miembro principal - Presidente.

Andrés Múnera – Miembro Principal – Tesorero.

María del Pilar Posada Gómez – Miembro Suplente

Quórum : 100%

Presidente : Clemencia Arango Duque.

Secretaria : María del Pilar Posada Gómez.

Se hace constar que el Consejo de Administración, siendo el máximo órgano de dirección y administración de la Fundación, no está conformado por una mayoría formada por personas ligadas entre sí por matrimonio ni parentesco en los grados que señala el artículo 435 del Código de Comercio. Igualmente, se hace constar que la reunión fue convocada por la Presidenta del Consejo el día 2 de marzo de 2025, mediante el envío de comunicación individual a cada uno de los miembros del Consejo de la Fundación, de conformidad con los términos establecidos en los estatutos. Se adjunta la convocatoria, la cual forma parte integral de la presente acta como anexo.

Conforme a lo establecido en la convocatoria, se trató en la reunión el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Participaron en la reunión dos (2) Miembros Principales y un (1) Miembro Suplente del Consejo de Administración, este último actuando en reemplazo del Miembro Principal ausente. En consecuencia, se constituye el 100% del quórum requerido para deliberar y decidir.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Actúa como Presidente Clemencia Arango Duque en virtud de la designación hecha en el Acta de Constitución de la Fundación, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal y se designa por unanimidad a María del Pilar Posada Gómez para actuar como Secretaria de la reunión, quienes a su vez fueron designados para la elaboración y aprobación del acta.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN.

La presidente de la Asamblea, en su calidad de Representante legal principal de la Fundación presenta el informe de gestión en el que se informan las actividades desarrolladas durante el 2025, las gestiones administrativas y el estado actual de la Fundación. Dicho informe fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes. Se adjunta documento como anexo, el cual será parte integral del acta.

4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025.

El Tesorero presentó los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, explicando cada uno de ítems del Estado de Resultados (ingresos, egresos, excedentes) y del Estado de Situación Financiera (activos, pasivos y patrimonio).

La Presidente de la Asamblea somete a aprobación los estados financieros los cuales son aprobados por unanimidad de los miembros presentes.

Se adjuntan los estados financieros como anexos, los cuales serán parte integral del acta.

5. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

5.1 .Informe y decisión sobre el saldo pendiente de ejecución correspondiente al excedente del ejercicio 2024

La Representante Legal informa a la Asamblea que, de los recursos correspondientes al excedente del ejercicio 2024, cuya destinación a actividades meritorias fue aprobada mediante Acta No. 5 del 20 de marzo de 2025, quedó un saldo pendiente de ejecución al cierre de la vigencia 2025 por valor de \$24.883.015.

Se deja constancia de que dicho saldo, conforme a la decisión adoptada mediante Acta No. 8 del 29 de diciembre de 2025, continúa afectado al desarrollo de actividades meritorias durante la vigencia 2026, manteniendo la destinación aprobada originalmente por la Asamblea.

5.2. Destinación del excedente correspondiente al ejercicio 2025

La Representante legal expone tras la aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, que la entidad obtuvo un beneficio neto o excedente por valor de \$292.135.768.

Con el propósito de fortalecer la actividad meritoria de la entidad, la presidente de la Asamblea propone:

a) La constitución de una asignación permanente por la suma de doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000) como ahorro en una cuenta de inversión de una entidad bancaria, la cual irá aumentando de modo que permita adquirir a un mediano plazo un bien inmueble que será destinado como sede de la Fundación para el desarrollo de actividades dedicadas a la difusión de las enseñanzas budistas en concordancia con la actividad meritoria de la fundación.

La asignación permanente aquí aprobada será registrada en la contabilidad como una cuenta en el patrimonio para ser ejecutada en la destinación antes indicada en un plazo inferior a cinco (5) años contados a partir del 1º de enero 2026.

Los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se tratarán como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20 de este decreto y pueden dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20 del decreto 1625 de 2016.

b) El resto de los excedentes del año 2025 por el valor de \$72.135.768 será destinada a la ejecución de la actividad meritoria del 2026.

La propuesta fue aceptada y aprobada por unanimidad

6. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DIAN

La secretaria de la Asamblea – Pilar Posada, puso a consideración la siguiente proposición: Autorizar al representante legal de la Fundación Clemencia Arango Duque, para que realice el proceso obligatorio de actualización ante la Dirección de impuestos Nacionales, directamente o a través de apoderado especial, con el fin de que la Fundación continúe en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario. La propuesta fue aceptada y aprobada por unanimidad.

7. NOMBRAMIENTOS.

El Consejo de Administración será nombrado por el Presidente de la Fundación Sakya de España, identificada con el CIF G-96702378 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Justicia con número de registro 2487JUS.

En consecuencia, se integra a la reunión Alejandro Veiga Martínez identificado con DNI 54377483D expedido en España, quien en su calidad de Presidente de la Fundación Sakya, tal como consta en la Resolución del Ministerio de Justicia, la cual forma parte integral de esta acta, procede a ratificar el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentaron temas adicionales.

9. CONSTANCIA DE QUÓRUM.

La Presidente, en su calidad de representante legal, deja constancia de que, durante toda la reunión, se verificó y mantuvo el quórum requerido para deliberar válidamente, conforme a lo establecido en los estatutos y en la normatividad vigente.

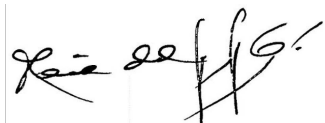
Siendo las 11:30 am se dio por terminada la reunión.

Finalizada la reunión, se da un receso para la redacción del acta por parte de los designados para ello, quienes a su vez firman en aprobación y aceptación, la presente acta.



CLEMENCIA ARANGO DUQUE

PRESIDENTE



MARIA DEL PILAR POSADA GÓMEZ

SECRETARIO

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

Clemencia Arango Duque, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Paramita Colombia, Dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA

1. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Fundación Paramita Colombia identificada con NIT. 901.727.854-2

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

Clemencia Arango Duque
C.C. No. 43.758.587 expedida en Envigado (Antioquia)
Presidente

Nillireth Paola Rodríguez Duque.
C.C. No. 52.488.056 expedida en Bogotá.
Vicepresidente

Andrés Felipe Múnera Cano
C.C. No. 1039449570 expedida en Sabaneta (Antioquía)

SUPLENTE

María del Pilar Posada Gómez
C.C. No. 43.014.568 expedida en Medellín.
Tesorero

Ana María Sáenz Velásquez
C.C. 52.086.472 expedida en Bogotá

REPRESENTANTES LEGALES

Conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, el Representante Legal de la Fundación es el Presidente del Consejo de Administración y el Representante Legal suplente es el Vicepresidente del Consejo de Administración.

En consecuencia,

PRINCIPAL

Clemencia Arango Duque
C.C. No. 43.758.587 expedida en Envigado (Antioquia)

SUPLENTE

Nillireth Paola Rodríguez Duque.
C.C. No. 52.488.056 de Bogotá.

2. Que, conforme a lo establecido en el artículo 6 los Estatutos de la Fundación, las personas indicadas en el numeral anterior desempeñan gratuitamente sus cargos, sin devengar por su ejercicio remuneración alguna.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


Clemencia Arango Duque
C.C. 43.758.587 de Envigado

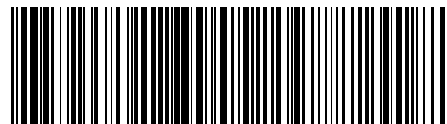
1. Año **2 0 2 6**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451003025017



(415)7707212489984(8020) 005245100302501 7

Información general

Datos del solicitante	5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 2 7 8 5 4		11. Razón social FUNDACION PARAMITA COLOMBIA	
	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal CL 127 A 49 70
	15. Teléfono 3005614486			
	24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.
Datos de la solicitud	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.		Cód. 1 1	18. Fecha constitución de la entidad 2 0 2 3, 0 6, 2 8
	25. Correo electrónico FUNDACIONPARAMITACOLOMBIA@GMAIL.COM		26. Número sedes o establecimientos 0	28. Sector cooperativo
	29. Actividad económica principal 9499	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2
	33. Entidad de vigilancia y control Alcaldía			
Representación legal	34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2026
	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://paramitacolombia.org/fundacion/		37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://web.facebook.com/paramitacolombia	
	38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 43758587	
	41. Primer apellido ARANGO		42. Segundo apellido DUQUE	43. Primer nombre CLEMENCIA
44. Otros nombres		45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		
46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal				

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Actividades orientadas a la partici	Cód. 1 2 9	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---	----------------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 292136000	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 292136000	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 196608000	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 196608000
---	---	---	---

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
220.000.000 Asignación Permanente y \$ 72.135.768 en ejecución de la actividad meritoria.

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 934012000	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 309263000
--	--

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117627979592	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 1117616671138
---	--

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 0
---	--	-----------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

29621853

1002. Tipo doc.

1 3

1003. No. identificación

4 3 7 5 8 5 8 7

1004. DV

1

1005. Cód. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización

FUNDACION PARAMITA COLOMBIA

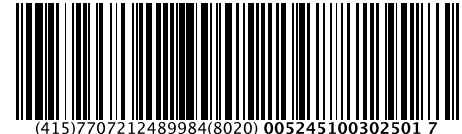
997. Fecha de expedición

2 0 2 6 - 0 6 - 2 6 / 1 8 : 4 7 : 1 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451003025017



(415)7707212489984(8020) 005245100302501 7

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421018269023	2
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421018269324	11
3	Los estados financieros de la entidad.	25421018270404	10
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421018270809	1
5	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421018271022	1
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2531		2 0 2 6	0 6	2 6		5
2	2530		2 0 2 6	0 6	2 6		1
3	2532		2 0 2 6	0 6	2 6		4
4			.	.	.		
5			.	.	.		
6			.	.	.		
7			.	.	.		
8			.	.	.		
9			.	.	.		
10			.	.	.		
11			.	.	.		
12			.	.	.		
13			.	.	.		
14			.	.	.		
15			.	.	.		
16			.	.	.		
17			.	.	.		
18			.	.	.		
19			.	.	.		
20			.	.	.		
21			.	.	.		
22			.	.	.		
23			.	.	.		
24			.	.	.		
25			.	.	.		
26			.	.	.		
27			.	.	.		
28			.	.	.		
29			.	.	.		
30			.	.	.		
31			.	.	.		
32			.	.	.		
33			.	.	.		
34			.	.	.		
35			.	.	.		
36			.	.	.		
37			.	.	.		
38			.	.	.		
39			.	.	.		
40			.	.	.		
41			.	.	.		
42			.	.	.		
43			.	.	.		
44			.	.	.		
45			.	.	.		
46			.	.	.		
47			.	.	.		
48			.	.	.		